

Análisis comparativo de la materia Estructura del sistema audiovisual en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior

Diana Ramahí García¹ y Oswaldo García Crespo²

Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad. Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Universidad de Vigo. ¹dianaramahi@gmail.com, ²oswaldogarciacrespo@gmail.com.

Resumen: esta contribución pretende aproximarse pragmáticamente a los cambios estructurales y pedagógicos derivados de la creación del Espacio Europeo de Educación Superior. Para ello se orienta al análisis comparativo y pormenorizado de una materia a lo largo del territorio español, en concreto la asignatura Estructura del sistema audiovisual, de inclusión obligatoria en los estudios conducentes al título oficial de Licenciado en Comunicación Audiovisual antes del proceso de convergencia europea. Se ha llevado así a cabo el examen tanto de ciertos aspectos relacionados con la articulación interna de la asignatura como derivados de su integración en los programas formativos de los títulos únicos conducentes a la obtención del Grado en Comunicación Audiovisual ofertados por las trece instituciones públicas que presentan una materia equivalente y ya implantada en su plan de estudios.

Palabras clave: Espacio Europeo de Educación Superior, materia, cambios, adaptación, Comunicación Audiovisual.

Title: The adaptation of the course Audiovisual System Structure to the European Higher Education Area.

Abstract: this paper aims to contribute to the pedagogical and structural characterization of European Higher Education Area. For that reason it is focused on the realization of a detailed and comparative analysis of a specific subject throughout the Spanish territory. We have chosen Audiovisual System Structure, an obligatory course on Audiovisual Communication studies before EHEA official launching. We have examine the internal and external features of this course on the Degrees in Audiovisual Communication offered by the thirteen public institutions that have an equivalent subject that is already implemented in their curriculum.

Key words: European Higher Education Area, subject, changes, adaptation, Audiovisual Communication.

1. Presentación

En la Declaración de Bolonia de 19 de junio de 1999 se definieron los principios básicos sobre los que debía asentarse el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Su construcción se focalizaba, en primera instancia, en el reconocimiento mutuo entre las instituciones de educación superior de la formación impartida por ellas. Para conseguirlo era preciso llegar a un acuerdo en lo relativo a tres aspectos: un marco común para la estructura de las carreras, un sistema funcional de reconocimiento de la acreditación de los

estudios, el *European Credit Transfer System* (ECTS), y la fijación de los parámetros para su desarrollo y cálculo. Pretensiones de armonización que conllevaban un cambio en el ámbito de la oferta formativa y en la relación entre enseñanza y aprendizaje (Rué, 2007: 22 y 23).

Por una parte, se ha producido un profundo cambio en la estructura y organización de las enseñanzas universitarias, no supeditadas ya a la existencia de un catálogo oficial de titulaciones y a las consiguientes directrices generales propias para cada una de ellas (Michavila y Zamorano, 2007: 19). Por la otra, han sido precisos enfoques metodológicos y métodos pedagógicos adaptados a una planificación de las enseñanzas, no en función de las horas de docencia impartidas, sino a partir de los resultados del aprendizaje y del tiempo total de trabajo que un estudiante medio necesita para alcanzar los resultados (Mateos y Montemano, 2008: 20-22).

Teniendo en cuenta estas consideraciones, esta contribución pretende aproximarse a los cambios pedagógicos y estructurales derivados del proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior a través de un estudio de caso, el de la asignatura Estructura del sistema audiovisual.

Más allá de tratarse de una materia próxima a los investigadores, su representatividad al respecto radica, en primer término, en su inclusión obligatoria en todos los programas formativos conducentes al título universitario oficial de Licenciado en Comunicación Audiovisual antes del proceso de convergencia europea; en segundo lugar, en situarse, tras éste, entre los contenidos comunes obligatorios propuestos por el Libro Blanco de los Títulos de Grado en Comunicación realizado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Además, si bien han sido diversas las contribuciones realizadas al respecto (cfr. Almirón, 2012 o Casero e Izquierdo, 2010) se han centrado fundamentalmente en el estudio descriptivo de la adaptación de la materia de manera individual.

El análisis comparativo y pormenorizado de las diferentes manifestaciones de la asignatura a lo largo del territorio nacional, que aquí emprendemos, pretende proporcionar datos específicos en relación tanto a materia y titulación como detectar tendencias generales en lo relativo a la situación actual de la universidad española.

Así asumimos, y es ésta la premisa que se articula como hipótesis a ser verificada a lo largo de esta aportación, que su adaptación al EEES ha incrementado la heterogeneidad metodológica y estructural de la asignatura objeto de estudio en el conjunto de la Universidad Española.

Con estas pretensiones y guías esta aportación se divide esencialmente en dos partes diferenciadas. La primera se orienta a ofrecer una visión general de los rasgos que caracterizaban a la asignatura Estructura del sistema audiovisual antes del proceso de convergencia europeo. La segunda ofrece, por su parte, los resultados del examen realizado sobre una muestra representativa en el marco de la universidad española tras la construcción del EEES.

2. Características de la materia antes del proceso de convergencia europeo

La detección de las modificaciones producidas en la materia objeto de estudio a consecuencia de la incorporación de la universidad española al EEES, hacían precisa una caracterización previa de la asignatura.

Así, en el caso de España la existencia de un catálogo oficial de titulaciones y de directrices generales propias para cada titulación habían originado programas formativos similares entre las diferentes universidades. El Real Decreto 1427/1991, de 30 de agosto, que establecía el título universitario oficial de Licenciado en Comunicación Audiovisual y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención, contemplaba así la existencia de doce materias troncales de inclusión obligatoria en todos los programas formativos encaminados a la consecución del título en territorio español. Entre las asignaturas de inclusión obligatoria establecidas por el legislador, se encontraba la materia Estructura del sistema audiovisual, que, dotada de ocho créditos universitarios tradicionales, cuatro teóricos y cuatro prácticos, y adscrita a las áreas de Comunicación Audiovisual y Publicidad, Organización de empresas y Periodismo, debía orientarse a la "descripción e investigación de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores".

El proceso de convergencia europea proporcionaba, sin embargo, un alto grado de autonomía a cada universidad a la hora de diseñar sus titulaciones, que ya no dependía de un catálogo oficial sino de su verificación por el Consejo de Universidades y de la autorización en su implantación por parte de la correspondiente comunidad autónoma, y que se supeditaba a unas directrices generales más amplias y flexibles. De este modo, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establecía la ordenación de las enseñanzas oficiales, especificaba, a este respecto y únicamente, que los planes de estudios de las enseñanzas universitarias oficiales de grado debían contener un mínimo de sesenta créditos ECTS de formación básica. De ellos al menos treinta y seis tenían que estar vinculados a alguna de las materias establecidas para la rama de conocimiento a la que se adscribía el título (Antropología, Ciencia Política, Comunicación, Derecho, Economía, Educación, Empresa, Estadística, Geografía, Historia, Psicología, Sociología para la rama de Ciencias Sociales en general y para los estudios en Comunicación Audiovisual en particular). Por último, debían concretarse en asignaturas con un mínimo de seis créditos cada una ofertadas en la primera mitad del plan de estudios.

Por su parte, el Libro Blanco de los Títulos de Grado en Comunicación realizado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) proponía, entre los contenidos comunes obligatorios, la materia de Estructura y políticas de la comunicación audiovisual y la dotaba de doce créditos ECTS.

3. Análisis de la materia en el marco del EEES

3.1. Selección del corpus analítico y diseño metodológico de la investigación

La selección de la materia como objeto de estudio hacía precisa la elección de una muestra representativa y una metodología adecuada para su examen en el marco del EEES.

Para la delimitación de la muestra se partió de la revisión del centenar de programas formativos conducentes al título de Grado en Comunicación Audiovisual ofertados en territorio español. Se trataba en todos los casos el primer plan de estudios aprobado tras el proceso de convergencia europea.

Inicialmente se observaron como susceptibles de análisis aquellos orientados a la consecución de un título único (lo que establecía cierto nivel de equivalencia respecto a los estudios presentes en el catálogo de titulaciones previo) y ofertados por universidades públicas (lo que suponía una necesaria supeditación en materia educativa a las directrices estatales).

Un primer examen de los planes de estudios de los títulos que cumplían estas características determinó que de los veintitrés coincidentes (a saber, los títulos de Grado en Comunicación Audiovisual ofertados por las Universidades de A Coruña, de Alcalá, Autónoma de Barcelona, de Barcelona, de Burgos, Carlos III de Madrid, Complutense de Madrid, de Extremadura, de Granada, Jaime I, de Málaga, de Murcia, del País Vasco, Politécnica de Valencia, Pompeu Fabra, Rey Juan Carlos, Rovira i Virgili, de Salamanca, de Santiago de Compostela, de Sevilla, de Valencia, de Vic y de Vigo), ocho (los ofertados por las Universidades Complutense de Madrid, de Murcia, del País Vasco, Politécnica de Valencia, Rovira i Virgili, de Santiago de Compostela, de Vic y de Valencia) no contaban con una materia equivalente, sino que en líneas generales habían optado por integrar esos contenidos en otras asignaturas del plan de estudios. Del mismo modo, debía tenerse en cuenta que en dos de los casos (los títulos ofertados por las Universidades de Burgos y Sevilla) aún no se había llevado a cabo la implantación de la materia lo que imposibilitaba su examen.

	Universidad	Presencia de una materia equivalente
1	A Coruña (de)	Sí
2	Alcalá (de)	Sí
3	Autónoma de Barcelona	Sí
4	Barcelona (de)	Sí
5	Burgos (de)	Sí. Pendiente de implantación
6	Carlos III	Sí
7	Complutense	No
8	Extremadura (de)	Sí
9	Granada (de)	Sí
10	Jaime I	Sí
11	Málaga (de)	Sí
12	Murcia (de)	No
13	País Vasco (del)	No
14	Politécnica de Valencia	No
15	Pompeu Fabra	Sí
16	Rey Juan Carlos	Sí
17	Rovira i Virgili	No
18	Salamanca (de)	Sí
19	Santiago de Compostela (de)	No
20	Sevilla (de)	Sí. Pendiente de implantación
21	Valencia (de)	No
22	Vic (de)	No
23	Vigo (de)	Sí

Tabla 1. La materia Estructura del sistema audiovisual en los grados únicos ofertados por universidades públicas. Fuente: elaboración propia

El corpus analítico pasó a estar integrado entonces y finalmente por los programas formativos de los títulos únicos conducentes a la obtención del Grado en Comunicación Audiovisual ofertados por las trece instituciones públicas que sí presentaban una materia equivalente ya implantada en su plan de estudios, a saber: las Universidades de A Coruña, de Alcalá, Autónoma de Barcelona, de

Barcelona, Carlos III de Madrid, de Extremadura, de Granada, Jaume I, de Málaga, Pompeu Fabra, Rey Juan Carlos, de Salamanca y de Vigo.

	Universidad	Programa formativo	Materia
1	A Coruña (de)	Comunicación Audiovisual	Sector Audiovisual
2	Alcalá (de)	Comunicación Audiovisual	Medios de com. en el contexto internacional
3	Autónoma de Barcelona	Comunicación Audiovisual	Estructura del sistema audiovisual
4	Barcelona (de)	Comunicación Audiovisual	Estructura del sistema audiovisual
5	Carlos III	Comunicación Audiovisual	Estructura del sistema audiovisual
6	Extremadura (de)	Comunicación Audiovisual	Estructura del sistema audiovisual
7	Granada (de)	Comunicación Audiovisual	Sistema mediático
8	Jaume I	Comunicación Audiovisual	Estructura del sistema comunicativo
9	Málaga (de)	Comunicación Audiovisual	Estructura del mercado audiovisual
10	Pompeu Fabra	Comunicación Audiovisual	Estructura y ecología de los medios audiovisuales
11	Rey Juan Carlos	Comunicación Audiovisual	Estructura del sistema de medios
12	Salamanca (de)	Comunicación Audiovisual	Estructura del sistema audiovisual
13	Vigo (de)	Comunicación Audiovisual	Estructura del sistema audiovisual

Tabla 2. Corpus analítico. Fuente: elaboración propia

Dicha muestra fue sometida a un estudio que, tomando como base los presupuestos metodológicos del análisis de contenido (Krippendorff, 1990) (Bardin, 1996), se orientó al examen, de, en primer término y en lo referente a la relación de la materia con el plan de estudios: denominación, curso de impartición, tipo de formación y volumen total de trabajo del estudiante formulado en créditos ECTS; en segundo término, y ya en lo relacionado con la propia articulación interna de la asignatura: contenidos, competencias o resultados esperados del aprendizaje, metodologías docentes empleadas y sistema de evaluación utilizado. Para la obtención de los datos se recurrió al examen de los planes de estudios y de las guías docentes correspondientes al curso académico 2012-2013; documentos disponibles en las páginas web oficiales de las universidades analizadas. La síntesis de los resultados obtenidos se materializa, de forma sucesiva, en los apartados que siguen.

3.2. La materia como parte del programa formativo: denominación, créditos, carácter y curso de impartición

De acuerdo con lo ya referido, la implantación de los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Comunicación Audiovisual en territorio español había estado definida por la presencia de determinadas directrices de obligado cumplimiento. Se regulaba así, entre otros aspectos, la denominación, carga docente, ubicación en el plan de estudios o área de conocimiento de una serie de materias de inclusión obligatoria.

La presencia de un mayor grado de autonomía a la hora de diseñar sus titulaciones por parte de las universidades en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior posibilitaba, en principio, la realización de modificaciones a este respecto.

En cualquier caso, la integración en el EEES había incrementado el porcentaje de obligatoriedad de las materias. El reparto de contenidos establecido para el título de Grado en Comunicación Audiovisual en el Libro Blanco de los Títulos de Grado en Comunicación realizado por ANECA suponía un 50% de contenidos obligatorios comunes, un 10% de contenidos instrumentales obligatorios y un 40% de contenidos propios de cada Universidad. Además, entre los contenidos

comunes obligatorios sugeridos, se encontraba, de acuerdo con lo referido, la materia Estructura y políticas de la comunicación audiovisual, dotada de doce créditos ECTS.

Considerando estos condicionantes, el examen realizado puso de manifiesto que, en lo relativo a la dedicación del alumno, todas las instituciones habían optado por dotar a la materia de una carga de seis créditos ECTS, lo que suponía un volumen homogéneo total de trabajo de aprendizaje del estudiante que oscilaba entre 150 y 180 horas en función del valor otorgado a cada crédito (25 o 30 horas por crédito) en cada una de las universidades.

	Universidad	Denominación	Curso	Tipo	Créditos
1	A Coruña (de)	Sector Audiovisual	1º	Obligatoria	6
2	Alcalá (de)	Medios de com. en el contexto internacional	2º	Obligatoria	6
3	Autónoma de Barcelona	Estructura del sistema audiovisual	3º	Obligatoria	6
4	Barcelona (de)	Estructura del sistema audiovisual	3º	Obligatoria	6
5	Carlos III	Estructura del sistema audiovisual	3º	Obligatoria	6
6	Extremadura (de)	Estructura del sistema audiovisual	2º	Obligatoria	6
7	Granada (de)	Sistema mediático	3º	Obligatoria	6
8	Jaume I	Estructura del sistema comunicativo	3º	Obligatoria	6
9	Málaga (de)	Estructura del mercado audiovisual	2º	Básica	6
10	Pompeu Fabra	Estructura y ecología de los medios audiovisuales	2º	Obligatoria	6
11	Rey Juan Carlos	Estructura del sistema de medios	2º	Obligatoria	6
12	Salamanca (de)	Estructura del sistema audiovisual	2º	Obligatoria	6
13	Vigo (de)	Estructura del sistema audiovisual	3º	Obligatoria	6

Tabla 3. Características de la materia en relación al plan de estudios.

Fuente: elaboración propia

La asignatura había adquirido además consideraciones similares en el plano formativo. Así, si bien en la Universidad de Málaga formaba parte de la formación básica del alumnado, en el resto de las instituciones analizadas (Universidades de A Coruña, de Alcalá, Autónoma de Barcelona, de Barcelona, Carlos III de Madrid, de Extremadura, de Granada, Jaume I, Pompeu Fabra, Rey Juan Carlos, de Salamanca y de Vigo) se encontraba integrada en las materias de obligada superación para la obtención del título. En consecuencia, en líneas generales, las universidades que habían optado por incluir la asignatura en el plan de estudios, habían considerado necesario hacerla de obligada superación para la obtención del título.

Pero la uniformidad que se había manifestado en relación a la dedicación del alumno a la materia y a la consideración de la asignatura en el plano formativo, no se observaba en lo relativo a otras cuestiones.

En lo referente a la denominación, seis de las trece instituciones objeto de análisis (las Universidades Autónoma de Barcelona, de Barcelona, Carlos III de Madrid, de Extremadura, de Salamanca y de Vigo) habían optado por respetar la denominación de origen: Estructura del sistema audiovisual. El resto habían incorporado, sin embargo, matizaciones nominales. Así la asignatura recibía la denominación de "Sector Audiovisual" en la Universidad de A Coruña, de "Medios de Comunicación en el contexto internacional" en la de Alcalá, "Sistema mediático" en la de Granada, "Estructura del sistema comunicativo" en la Jaume I, "Estructura del mercado Audiovisual" en la de Málaga, "Estructura y ecología de los medios audiovisuales" en la Pompeu Fabra y "Estructura del sistema de medios" en la Rey Juan Carlos. Matices nominales ("sistema", "sector",

"mercado"; "comunicativo", "mediático", "audiovisual") que, implicaban, al menos a priori, la adopción de diferentes concepciones y enfoques en el tratamiento de los contenidos.

Del mismo modo, las diferentes universidades habían optado por situar a la materia en cursos académicos y ciclos diferenciados. El plan de estudios de la Universidad de A Coruña situaba a la asignatura en primer curso. El programa formativo de las Universidades de Alcalá, de Extremadura, de Málaga, Pompeu Fabra, Rey Juan Carlos y de Salamanca la ubicaba en segundo curso. Por su parte, en las Universidades Autónoma de Barcelona, de Barcelona, Carlos III, Granada, Jaume I y de Vigo se impartía en tercer curso. Así, siete de las trece instituciones habían ubicado a la materia en el primer ciclo de los estudios, y doce de las trece universidades la habían emplazado en los cursos intermedios de la titulación (segundo y tercero).

En consecuencia, en líneas generales, y en lo relativo a la relación de la materia con el programa formativo de la titulación, existía cierta homogeneidad en los aspectos definidos en el Libro Blanco de los Títulos de Grado en Comunicación: dedicación del alumno y consideración de la materia. Sin embargo se incrementaba la heterogeneidad en aquellos sobre los que no se había hecho propuestas, como la denominación de la asignatura o su disposición en el plan de estudios.

3.3. La articulación de la asignatura. Contenidos, competencias, metodologías docentes y sistema de evaluación

Las posibilidades que ofrece el Espacio Europeo a las universidades en relación al diseño de titulaciones, no sólo tiene incidencia en la organización del plan de estudios, sino también y necesariamente, en las propias características internas de la materia. Rasgos como los contenidos, los resultados esperados, las técnicas pedagógicas utilizadas o los mecanismos de valoración empleados, deben adaptarse, también con un alto grado de independencia, a los presupuestos del proceso de convergencia europea.

En el plano de los contenidos, el análisis emprendido evidenció que, pese a la existencia de matices en la formulación y diferencias en el nivel de concreción, en líneas generales las materias se orientaban a proporcionar al alumno conocimientos en torno a dos ejes. En primer término, en relación a la organización global del conjunto atendiendo a diversos parámetros. En segundo lugar, en lo relativo a las características y funcionamiento de cada uno de los agentes y elementos que lo componen. Dichos contenidos habían sido organizados en cuatro (Universidad de Barcelona, Carlos III de Madrid), cinco (Universidad de Salamanca, de Vigo), seis (Universidades de Extremadura, de Granada, de A Coruña), siete (Universidad Pompeu Fabra, Rey Juan Carlos, de Málaga) y ocho (Universidad de Alcalá, Autónoma de Barcelona, Jaume I) temas en función de criterios diversos: distribución geográfica (Universidad de Granada y Rey Juan Carlos), sectores de actividad (Universidad de A Coruña), agentes (Universidad de Vigo) u otros (Universidades de Alcalá, Autónoma de Barcelona, de Barcelona, Carlos III de Madrid, de Extremadura, Jaume I, de Málaga, Pompeu Fabra y de Salamanca).

En lo relativo a las competencias, si bien en ciertas ocasiones no se daba cuenta de su existencia, en el resto se manifestaban diferencias sustanciales en lo referente a su denominación y número. En relación a la significación proporcionada al término, en algunos casos se identificaban las competencias

con los resultados esperados del aprendizaje del alumno (Universidades de A Coruña, Autónoma de Barcelona, Carlos III o Jaume I). En otros, los resultados esperados del aprendizaje se consideraban equivalentes a los objetivos perseguidos y las competencias se situaban al margen (Universidad de Barcelona o de Granada). Del mismo modo la categorización empleada para su clasificación, en las instituciones en las que ésta se llevaba a cabo, variaba. En función de la institución se distinguía así entre competencias profesionales, transversales y académicas (Universidad de Extremadura); cognitivas, procedimentales y actitudinales (Universidad de Alcalá); transversales comunes de la Universidad, transversales de la titulación y específicas de la titulación desarrolladas por la materia (Universidad de Barcelona); o generales y específicas (Universidades de Granada, Jaume I, Pompeu Fabra, Rey Juan Carlos y de Salamanca). Ya en lo referente a su número, las pretensiones variaban ostensiblemente en función de las diversas materias y universidades. Así, los conocimientos y destrezas a adquirir por parte del alumnado oscilaban entre los tres planteados por la Universidad Carlos III de Madrid y los diecisiete enunciados por la Universidad Jaume I. En cualquier caso las competencias a adquirir por el alumnado, vinculadas a las del programa formativo, se relacionaban, en líneas generales, con la adquisición de conocimientos sobre la materia y el ámbito de la comunicación y con el desarrollo de capacidades para un correcto desarrollo profesional y social.

La metodología docente empleada, combinaba, por su parte, actividades eminentemente teóricas con procedimientos prácticos, tanto guiados como autónomos. El método pedagógico más habitual era la sesión magistral que, orientada a la exposición por parte del profesor bien de los contenidos de la asignatura, bien de las directrices para la elaboración de trabajos, ejercicios o proyectos, era utilizada en la impartición de la materia en el caso de todas las instituciones que componían la muestra. La exposición de contenidos se complementaba con la realización de trabajos tutelados, en el caso de nueve de las trece universidades objeto de estudio; y con el tratamiento de temas específicos a través de los seminarios en siete.

	Universidad	SM	TT	S	T	EAP	RP	RPA	ED	Otras
1	A Coruña (de)	x				x		x		x
2	Alcalá (de)	x		x					x	x
3	Autónoma de Barcelona	x	x	x	x			x		
4	Barcelona (de)	x	x			x		x		
5	Carlos III	x						x		x
6	Extremadura (de)	x	x	x	x	x				
7	Granada (de)	x	x	x	x		x			
8	Jaume I	x	x	x				x		x
9	Málaga (de)	x	x					x		x
10	Pompeu Fabra	x	x	x						
11	Rey Juan Carlos	x			x	x	x		x	x
12	Salamanca (de)	x	x			x				x
13	Vigo (de)	x	x	x			x		x	

Tabla 4. Metodologías docentes empleadas. Fuente: elaboración propia. (SM= Sesión magistral, TT= Trabajo tutelado, S= Seminarios, T= Tutorías, EAP= Estudios/actividades previas, RP= resolución de problemas/ejercicios, RPA= resolución de problemas/ejercicios de forma autónoma, ED= eventos docentes y/o divulgativos)

En la medición y valoración del grado de consecución de los objetivos se utilizaba, a su vez, y en todos los casos, un sistema mixto en el que se

consideraba tanto el resultado obtenido por el alumno por la realización o participación en las actividades prácticas y teóricas propuestas, como el resultado de una o más pruebas escritas.

	Universidad	Prueba (%)	Otros (%)
1	A Coruña (de)	50	50
2	Alcalá (de)	40	60
3	Autónoma de Barcelona	50	50
4	Barcelona (de)	30	70
5	Carlos III	60	40
6	Extremadura (de)	60	40
7	Granada (de)	60	40
8	Jaume I	50	50
9	Málaga (de)	60	40
10	Pompeu Fabra	60	40
11	Rey Juan Carlos	80 (2 pruebas)	20
12	Salamanca (de)	50	50
13	Vigo (de)	30	70

Tabla 5. Peso porcentual de los sistemas de evaluación empleados.
Fuente: elaboración propia

La calificación obtenida en la prueba escrita suponía entre un 30% de la nota (en las Universidades de Barcelona y Vigo) y un 80% (en la Universidad Rey Juan Carlos), suponiendo en nueve de los trece casos un 50% (Universidades de A Coruña, Autónoma de Barcelona, Jaume I, de Salamanca) o un 60% (Universidades Carlos III de Madrid, de Extremadura, de Granada, de Málaga, Pompeu Fabra) de la nota final.

En consecuencia, si bien se mantenían metodologías pedagógicas y de evaluación ampliamente asentadas en la universidad española como la sesión magistral y la realización de una prueba escrita final, se combinaban con procedimientos más adaptados a la planificación por competencias y objetivos de aprendizaje característicos del EEES, como la elaboración y valoración de trabajos tutelados o la resolución de ejercicios.

4. Conclusiones

Tal y como referíamos al inicio, esta aportación pretendía aproximarse a las modificaciones derivadas de la creación del Espacio Europeo de Educación Superior. Para ello, y con una orientación eminentemente pragmática, se orientaba a la caracterización comparativa de las diversas manifestaciones de una misma materia a lo largo del territorio español. La asignatura elegida, Estructura del sistema audiovisual, se había caracterizado por su troncalidad antes del proceso de convergencia europea. Las directrices características del nuevo marco posibilitaban la existencia de diferencias sustanciales respecto a la situación precedente. La realización de este estudio ha puesto de manifiesto tanto la pervivencia de características previas como la aparición de nuevos rasgos definitorios.

Así, bien por la asunción de su importancia formativa, bien por su inclusión en el Libro Blanco de los Títulos de Grado en Comunicación de ANECA la asignatura continúa encontrándose en parte importante de los planes de estudio conducentes a la obtención del Grado en Comunicación Audiovisual. De hecho, y de acuerdo con los datos obtenidos, se considera, en líneas generales, una materia de obligada superación para la obtención del título.

Además, mantiene de forma mayoritaria algunos de sus rasgos precedentes, como su ubicación en cursos intermedios, o el empleo de métodos pedagógicos y sistemas de evaluación ampliamente extendidos. Técnicas que, en cualquier caso, se combinan con mecanismos más adaptados a la planificación en función de los resultados del aprendizaje.

Del mismo modo, y pese a la planificación por competencias, la homogeneidad en relación a las horas de trabajo de dedicación del alumno a la materia y, con matices y diferentes enfoques y formulaciones, en los contenidos, generan, lejos de lo esperado, una oferta formativa heterogénea en los detalles pero uniforme en lo sustancial.

Referencias

Almirón, N. (2012). Docència centrada en l'aprenentatge en el context de l'espai europeu d'educació superior (EEES). El cas de l'assignatura d'Estructura de la comunicació social. *Comunicació, Revista de Recerca i Anàlisi*, 29, 109-124.

Aneca (2005). *Libro Blanco de Títulos de Grado en Comunicación*. Madrid: Aneca.

Bardin, L. (1996). *El análisis de contenido*. Madrid: Akal.

Casero, A. e Izquierdo, J. (2010). La docencia en Estructura del Sistema Comunicativo. Una propuesta adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior. En J. Sierra y J. Sotelo (eds.), *Métodos de innovación docente aplicados a los estudios de Ciencias de la Comunicación* (pp. 192-204). Madrid: Fragua.

España. Real Decreto 1427/1991, de 30 de agosto por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Comunicación Audiovisual y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel. *Boletín Oficial del Estado*, 10 de octubre de 1991, núm. 243, pp. 32901-32902.

España. Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. *Boletín Oficial del Estado*, 30 de octubre de 2007, núm. 260, pp. 44037-44048.

Krippendorff, K. (1990). *Metodología del análisis de contenido*. Barcelona: Paidós.

Mateos, V. L. y Montemano, M. (2008). *Diseño e implantación de títulos de grado en el espacio europeo de educación superior*. Madrid: Narcea.

Rué, J. (2008). *Enseñar en la universidad. El EEES como reto para la educación*. Madrid: Narcea.

Michavila, F. y Zamorano, S. (2007). Reflexiones sobre los cambios metodológicos anunciados en la educación superior en España. *Revista Educación y Futuro*, 16, 31-46.